

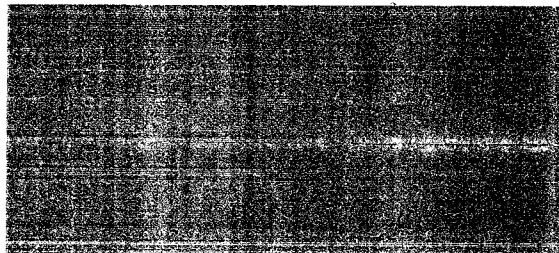
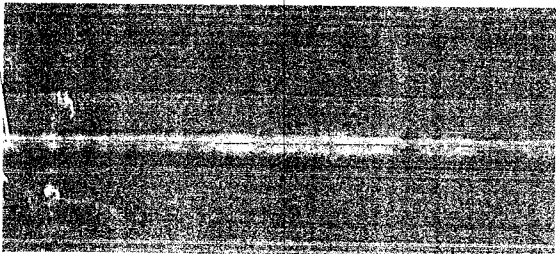
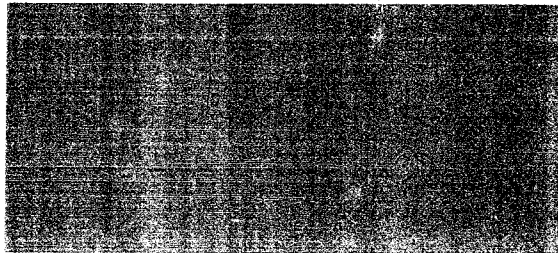
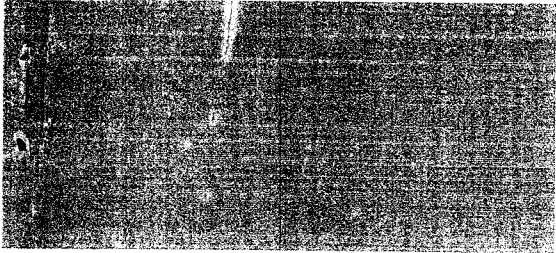


Notaría 3^{era}
de Manta

1040112
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
05/01/13

Nº 2013-13-08-03-P1774



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

UNIFICACION

Y UNIFICACION.

OTORGANTES:

LE. DR. JOE. TOJANO PASTOR VILLER.

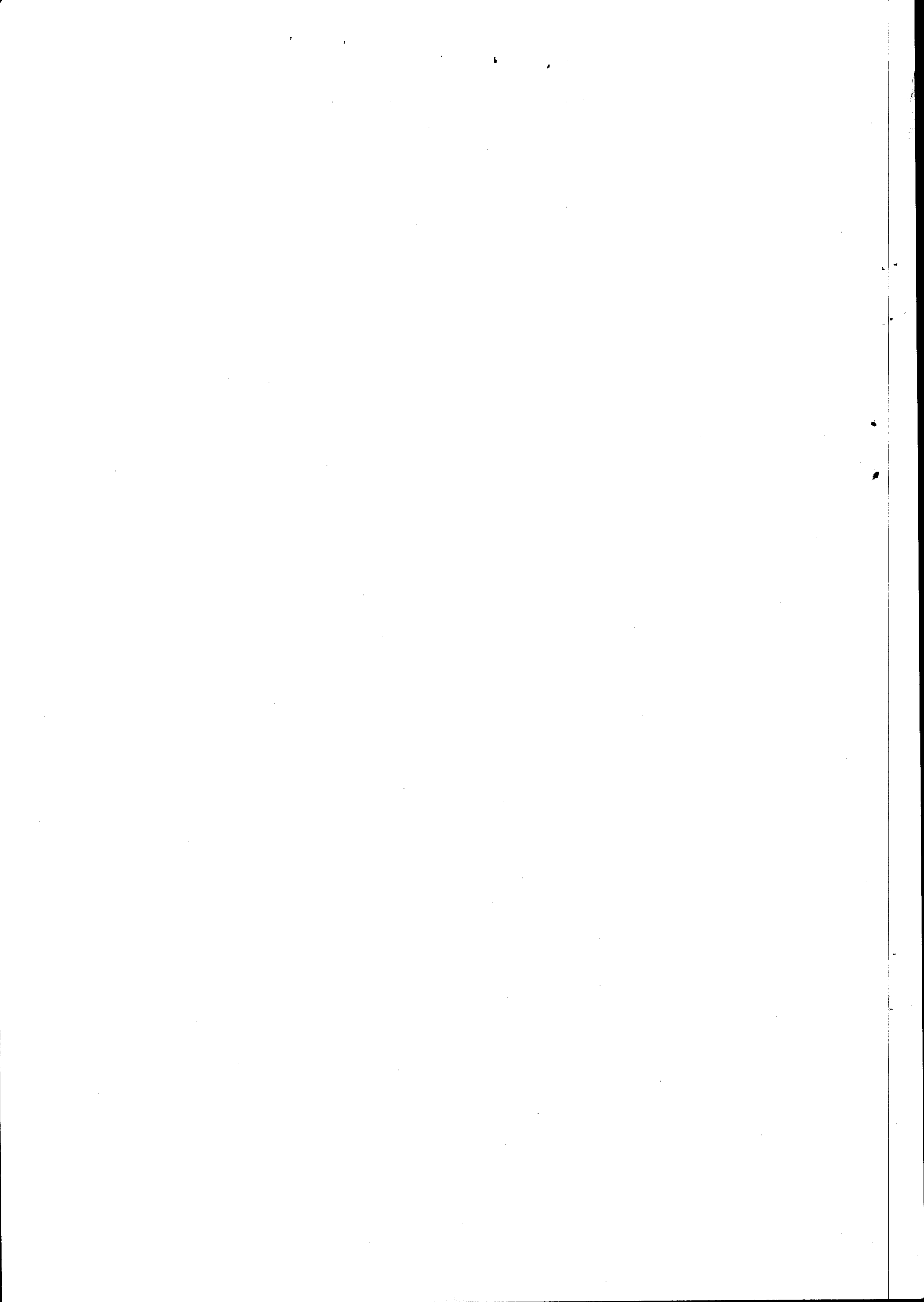
JE. INSTITUCIONES GENERALES S.A.

CUANTÍA (S)

Q. 1.000.000.00

MANTA,

Mayo 14 del 2013



COPIA**2013-13-08-03-P-1.774.-**

UNIFICACION Y COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ABOGADO TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI A FAVOR DE LA COMPAÑÍA JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.-

CUANTIA: USD. \$.950.000.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de Mayo del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Abogado **TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI**, divorciado, por sus propios derechos y a quien se denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **ALFREDO FAVIO DE LEON MENDEZ**, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien se denominará simplemente como la Compañía "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad: Ecuatoriana el vendedor y Venezolana el Representante de la Compañía Compradora, domiciliados: en esta ciudad el vendedor y el Representante de la Compañía Compradora en Guayaquil y en tránsito por este Puerto, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer



personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de UNIFICACION Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una UNIFICACION Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor Abogado TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor ALFREDO FAVIO DE LEON MENDEZ, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de Compañía "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es dueño y propietario de dos cuerpos de terrenos donde se encuentra construido un centro comercial denominado PLAZA JOCAJ: **PRIMER LOTE:** ubicado en la ciudad de Manta, de mil cincuenta y ocho metros cuadrados que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: cuarenta y dos metros y propiedad del mismo vendedor Abg. Trajano Andrade (antes Abg. Raúl Rivas); Por Atrás, los mismos cuarenta y dos metros y lindera con Raymundo Pachay; Por el Costado Derecho,

(927)

veinticinco metros veinte centímetros y Calle Diecinueve; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticinco metros veinte centímetros y lindera con Ramón Muentes y Luís Bustamante hoy Museo del Banco Central ((antes Banco del Progreso), que lo adquirió en su estado civil anterior de divorciado por compra a los señores: José Ricardo León López y Ana María Nila Vaca de Ortega, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de Febrero del mismo año de su otorgamiento.

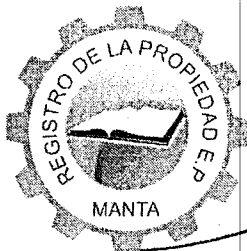
SEGUNDO LOTE: ubicado en la Calle Diecinueve y Malecón de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuarenta y dos metros y Malecón de Manta; Por Atrás, los mismos cuarenta y dos metros y terreno del mismo vendedor Abg. Trajano Andrade (antes del señor Ricardo León López); Por el Costado Derecho, catorce metros cuarenta centímetros y Calle Diecinueve; y, Por el Costado Izquierdo, tres metros cuarenta centímetros y lindera con Museo del Banco Central (antes Banco del Progreso), teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: UNIFICACION Y VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, manifiesta que tiene la voluntad de **UNIFICAR** los dos cuerpos de terrenos ubicados en la Avenida Malecón y Calle Diecinueve, ya detallados en

104011



1040112

la cláusula anterior, en virtud de encontrarse unó a continuación de otro y que al unificarse según la Autorización de la Dirección de Planeamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quedan con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuarenta y dos metros y linderos con Malecón de Manta; Por Atrás, los mismos cuarenta y dos metros y linderos con el señor Raymundo Pachay; Por el Costado Derecho, veinticinco metros veinte centímetros, más catorce metros cuarenta centímetros y linderos con Calle Diecinueve; y, Por el Costado Izquierdo, veintiocho metros sesenta centímetros y linderos con Banco Progreso, teniendo una superficie total de: MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS; y, por lo tanto, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compañía Compradora la totalidad del terreno, unificado en esta cláusula. - No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

24800



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24800:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 26 de octubre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en la calle Diecinueve y Malecón de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, cuarenta y dos metros y Malecón de Manta. POR ATRÁS, los mismos cuarenta y dos metros y terreno del Sr. Ricardo León López. POR EL COSTADO DERECHO, catorce metros, cuarenta centímetros y calle Diecinueve. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, tres metros cuarenta centímetros y lindera con la Casa Cuna del Banco Central (actualmente Banco del Progreso). Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.902 22/12/1995	1.256
Compra Venta	Compraventa	257 29/02/1996	176

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1- / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de diciembre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.256 - Folio Final: 1.256
Número de Inscripción: 1.902 Número de Repertorio: 4.245
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de noviembre de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METRO CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DECÍMETROS

C U A D R A D O S



Partes, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000015997 Rivas Garcia Raul

80-0000000066175 Cevallos Franco Jorge

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 24800

Estado Civil

Casado(*)

Soltero

Domicilio

Manta

Manta

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 29 de febrero de 1996**

Tomo: **1** Folio Inicial: **176** - Folio Final: **176**

Número de Inscripción: **257** Número de Repertorio: **694**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de febrero de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en la calle Diecinueve y Malecón de la ciudad de Manta. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de Trescientos sesenta y nueve metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043789	Andrade Viteri Trajano	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000015997	Rivas Garcia Raul	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000043788	Villavicencio Mendoza Beatriz	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1902	22-dic-1995	1256	1256

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **8:52:00** del **lunes, 04 de febrero de 2013**

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por : **María Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

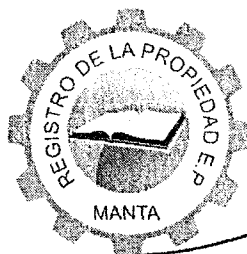
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Firma manuscrita]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

24811



CUNTA

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24811:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 26 de octubre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del Inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, es decir los MIL CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, el que el comprador recibe a entera satisfacción sin que tenga en lo posterior derecho a reclamo alguno sobre la superficie del mismo o por la franja de terreno colindante, ya sea con el Municipio o con terceros, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, cuarenta y dos metros y propiedad del Abg. Raúl Rivas. POR ATRÁS, los mismos cuarenta y dos metros y lindera con Raymundo Pachay. POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros, veinte centímetros y calle Diecinueve. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinticinco metros, veinte centímetros y lindera con Ramón Muentes y Luis Bustamante actualmente Banco del Progreso. Teniendo una superficie total de Mil cincuenta y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	258 29/02/1996	176

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

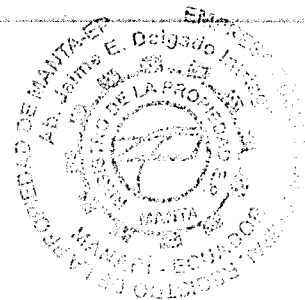
Inscrito el : *jueves, 29 de febrero de 1996*
Tomo: *1* Folio Inicial: *176* - Folio Final: *177*
Número de Inscripción: *258* Número de Repertorio: *695*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 21 de febrero de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del inmueble ubicado en la ciudad de Manta, es decir los mil cincuenta y ocho metros cuadrados, el que el comprador recibe a entera satisfacción sin que tenga en lo posterior derecho a reclamo alguno sobre la superficie del mismo o por la franja de terreno colindando, ya sea con el Municipio o con terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio



Comprador 80-0000000043789 Andrade Viteri Trajano
Vendedor 80-0000000043790 Leon Lopez Jose Ricardo
Vendedor 80-0000000043791 Vacas de Ortega Ana Maria Nila

Divorciado Manta
Casado Manta
Casado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:51:34 del lunes, 04 de febrero de 2013

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chavez
130699882-2



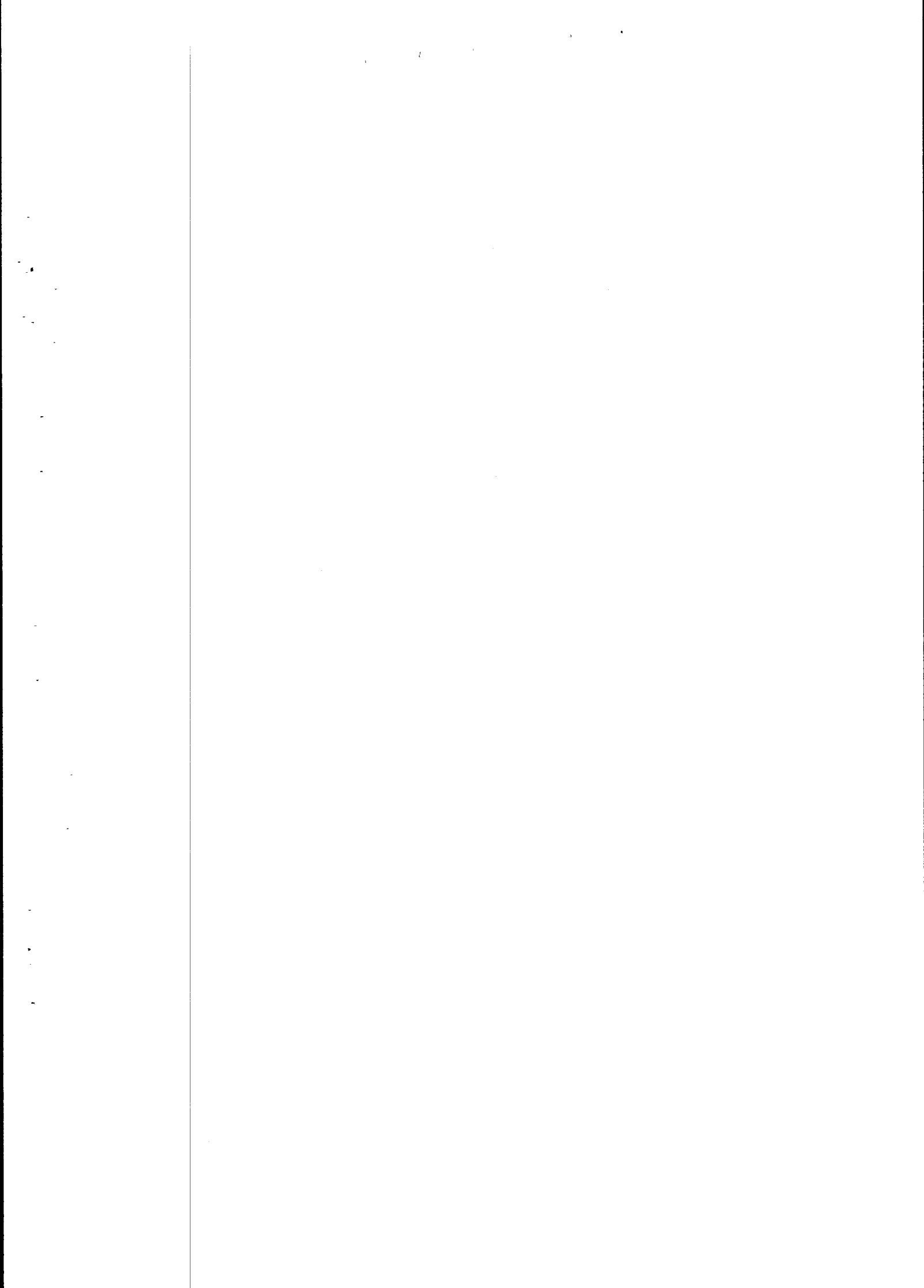
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Manta, 19 de Abril del 2013

Señor:
Alfredo Favio De León Méndez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto en designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años (5), correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La **COMPAÑÍA JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Manta, el 10 de Abril del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 18 de Abril del 2013.

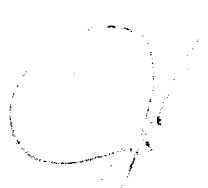
Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Eduardo Lechuga Ballon
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.**, contenido en este Instrumento.

Manta, 19 de Abril del 2013


Alfredo Favio De León Méndez
C.C. # 092380157-5

Dirección: Avenida 10 entre calles 17 y 18
Edificio Radio Visión Primer Piso
Teléfono: 052613400 / 052624144
Nacionalidad: Venezolana



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	329
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/04/2013
FECHA ACEPTACION:	19/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

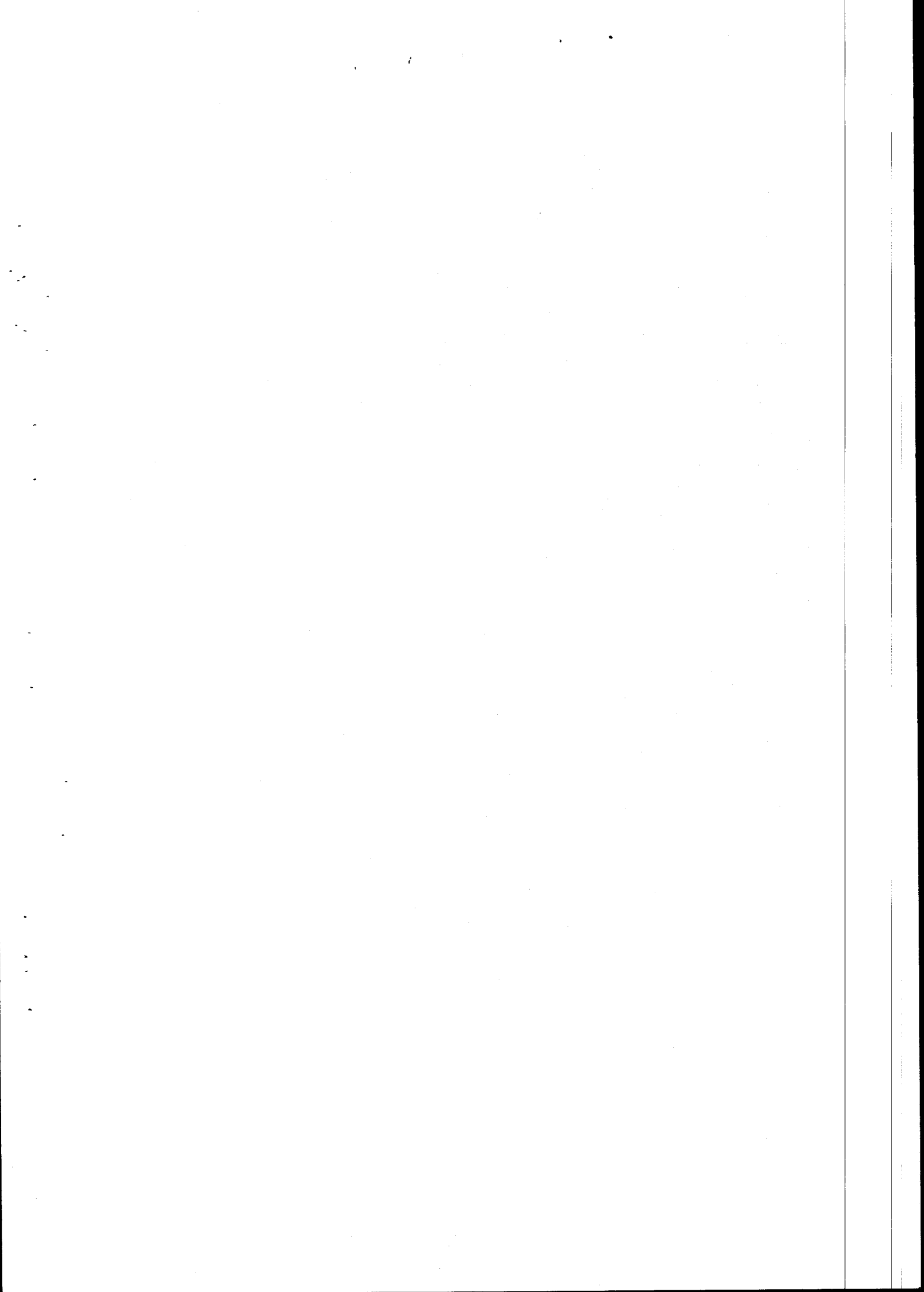
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0923801575	DE LEON MENDEZ ALFREDO FAVIO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Nº 39011

AUTORIZACIÓN

No. 020-0614

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI**, para que celebre Escritura de **UNIFICACIÓN** de Dos (2) lotes de terrenos ubicados en la Avenida Malecón y Calle 19, Claves Catastrales #1040111000 y 1040104000, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

1. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura, autorizada en la Notaria Tercera, el 15 de febrero de 1996 e Inscrita el 29 de febrero de 1996: Clave Catastral #1040111000: 369,35m².

Frente: 42,00m. - Malecón de Manta

Atrás: 42,00m. - Terreno del Sr. Ricardo León López

Costado derecho: 14,40m. - Calle 19

Costado izquierdo: 3,40m. - Casa Cuna del Banco Central (actualmente Banco del Progreso)

Área: 369,35m².

2. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura, autorizada en la Notaria Tercera el 21 de febrero de 1996 e Inscrita el 29 de febrero de 1996: Clave Catastral #1040104000: 1.058,00m².

Frente: 42,00m. - Propiedad del Abg. Raúl Rivas

Atrás: 42,00m. - Sr. Raymundo Pachay

Costado derecho: 25,20m. - Calle 19

Costado izquierdo: 25,20m. - Ramón Muentes y Luis Bustamante actualmente Banco del Progreso

Área: 1.058,00m².

MEDIDAS y LINDEROS UNIFICADA: 1.427,35m².

Frente: 42,00m. - Malecón de Manta

Atrás: 42,00m. - Sr. Raymundo Pachay

Costado derecho: 25,20m. Más 14,40m. - Calle 19

Costado izquierdo: 28,60m. - Banco del Progreso

Área: 1.427,35m².

NOTA: La presente Unificación se otorga en base a:

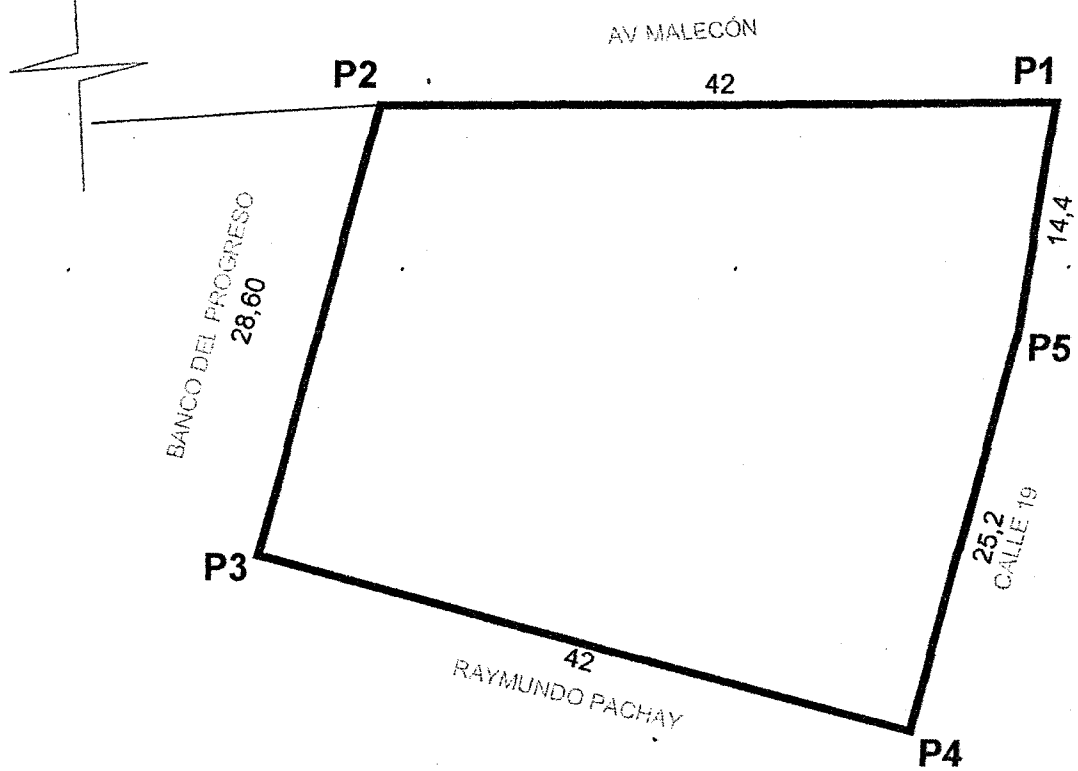
- 1- De acuerdo al informe No. 0180-DACRM-DFS-13 de fecha 13 de marzo del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".
- 2- De acuerdo al plano de levantamiento topográfico presentado por los interesados, cuyo responsable técnico es el Arq. Xavier Zambrano.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 26 de marzo de 2013



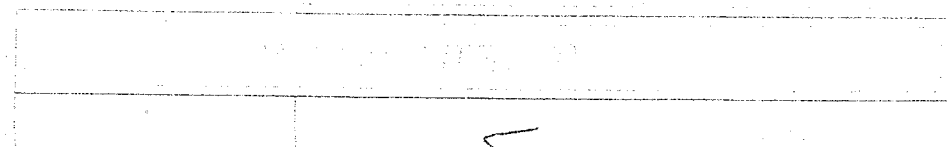
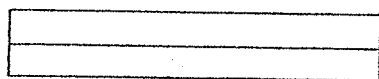
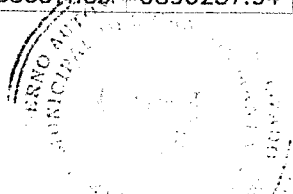
Sr. Rainiero Loor Arteaga

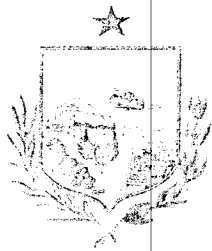


DETALLE	
AREA DE UNIFICACION A FAVOR DE ANDRADE ITERI TRAJANO	1427.35m ²

especificaciones técnicas:
 formato de posicion: UTM
 datum : PSAD 56
 zona : 17 Sur

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530313.54	9896272.18
2	530271.58	9896271.68
3	530264.44	9896243.99
4	530305.12	9896233.54
5	530311.39	9896257.94





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101210

No. Certificación: 101210

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11169

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-01-11-000

Ubicado en: CALLE 19 Y MALECON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 369,35 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301353874

ANDRADE VITERI TRAJANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 193908,75

CONSTRUCCIÓN: 4723,60

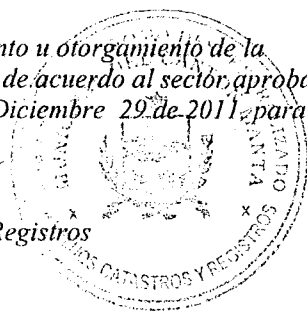
198632,35

Son: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



950,000

3500

2000

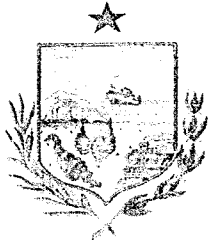
17,330

369,35

12,817



Impreso por: MARIS REYES 05/03/2013 17:35:00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101209

No. Certificación: 101209

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11168

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-01-04-000

Ubicado en: CALLE 19 Y MALECON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1058,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ANDRADE VITERI TRAJANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	555450,00
CONSTRUCCIÓN:	83736,57
	639186,57

Son: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

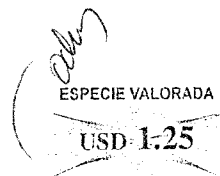
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suato actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 81099

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANDRADE VITERI TRAJANO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

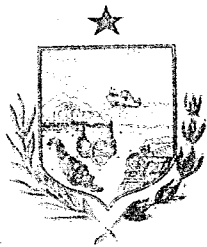
Manta, 04 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1040111000 CALLE 19 Y MALECON
Manta, cuatro de marzo de febrero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Inu. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 81100

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANDRADE VITERI TRAJANO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

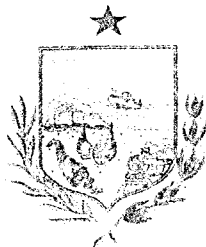
Manta, 04 de marzo de 20 13

**VALIDA PARA LA CLAVE
1040104000 CALLE 19 Y MALECON S/N
Manta, cuatro de marzo de febrero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

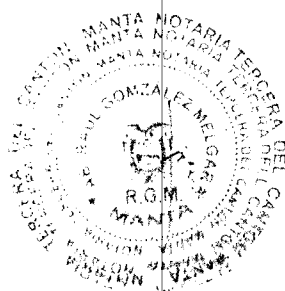
Nº 57110

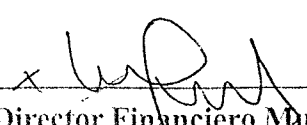
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecciente a ANDRADE VITERI TRAJANO
ubicada CALLE 19 Y MALECON
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$950000.00 NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

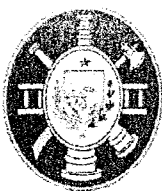
Afigueroa

Manta, 14 de MAYO del 20 2013




Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0249159

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ANDRADE VITERI TRAJANO
DIRECCIÓN : CALLE 19 Y MALECON

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 248870
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/03/2013 11:33:38

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

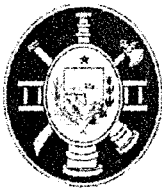
3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 02 de junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0249160

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ANDRADE VITERI TRAJANO
DIRECCIÓN : CALLE 19 Y MALECON

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 248869
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/03/2013 11:33:16

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 02 de junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

AL CLIENTE

5/14/2013 11:50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-01-11-000	369,35	198632,35	75204	173477
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1301353874	ANDRADE VITERI TRAJANO	CALLE 19 Y MALECON	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				366,18
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				367,18
1391804040001	JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.	S/N	VALOR PAGADO				367,18
			SALDO				0,00

EMISION: 5/14/2013 11:50 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

5/14/2013 11:49

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA CUANTÍA \$950000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-01-11-000	369,35	198632,35	75203	173476
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301353874	ANDRADE VITERI TRAJANO	CALLE 19 Y MALECON	Impuesto principal			9500,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			2850,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			12350,00	
1391804040001	JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.	S/N	VALOR PAGADO			12350,00	
			SALDO			0,00	

EMISION: 5/14/2013 11:49 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LEON GEOVO ANIANO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDEZ CALDERON BLANCA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

E11381222

IDECU0923801575<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
730828M210402ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DE<LEON<MENDEZ<<ALFREDO<FAVIO<

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA***** E3333V4242
CASADO GERMANIA GRIJALVA
SUPERIOR ABOGADO
HUGO ANDRADE
TERESA VITERI
NANTA
18/09/2020
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0328802

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0145 **1301353874**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE VITERI TRAJANO ROBERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA

compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de



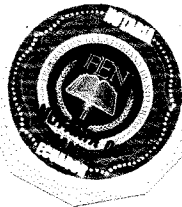
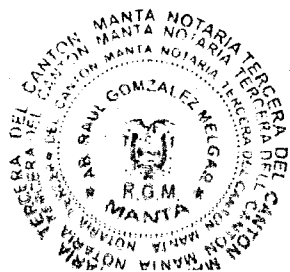
Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ABG. TRAJANO ANDRADE VITERI
C.C. No. 130135387-4

ALFREDO F/DE LEON MENDEZ
C.C. No. 092380157-5

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (11, FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA